



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO.**

OBJETO DE LA PRESENTE

Realizar un respetuoso exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tamaulipas es el estado energético por excelencia. Nuestra privilegiada situación geográfica, nuestra riqueza natural y el clima de la región donde se encuentra situado nuestro estado, nos ha permitido ser un referente en cuanto a generación y manejo de energía a nivel nacional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Desde hace algunos años, Tamaulipas se ha consolidado como un estado líder y vanguardista en materia energética, particularmente en cuanto a las energías limpias; ello, en virtud de la gran cantidad de inversiones que se han establecido en nuestro estado y de la importante derrama económica que ha generado para las familias tamaulipecas.

Actualmente, Tamaulipas cuenta con 13 parques eólicos en operación, con una capacidad instalada conjunta de 1722 megawatts, siendo el segundo estado a nivel nacional con mayor capacidad instalada, únicamente después de Oaxaca (2063 megawatts).

Miles de familias tamaulipecas dependen de manera directa e indirecta del sector energético; es decir, el sustento de muchas y muchos tamaulipecos se encuentra directamente relacionado con las empresas e industrias relacionadas con la producción y manejo de energía.

El pasado 30 de septiembre del presente año, el titular del Ejecutivo Federal presentó ante la Cámara de Diputados iniciativa de reforma mediante la cual se reforman los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Federal en materia energética.

Dicha iniciativa pretende favorecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mediante la limitación de la participación de la industria privada en el mercado eléctrico mexicano y, asimismo, propone dismantelar la estructura institucional regulatoria del mercado eléctrico actual; lo cual, sin duda alguna, traerá consecuencias catastróficas para nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

De aprobarse en sus términos, esta propuesta de reforma afectará la economía de las familias tamaulipecas, pues tendrá como consecuencia el aumento de las tarifas eléctricas y la generación de nuevos o el incremento de impuestos que serán necesarios para financiar los costos de generación eléctrica.

En 2020, la generación privada a partir de energías renovables tuvo un costo promedio de 401 pesos por megawatt-hora, mientras que el costo promedio de la producida por CFE fue de 1,413 pesos; es decir, la CFE genera energía a costos hasta 252% mayores al sector privado.

A pesar de ello, por medio de dicha reforma, se pretende limitar la competencia y la libre concurrencia en la actividad de generación de energía eléctrica al acotar la producción del sector privado a 46% del total generado en el país, que tal y como se ha referido es mucho más barata.

Lo anterior, sin mencionar que además de los costos económicos que implica esta reforma, se deberán asumir los costos ambientales de apostar por combustibles fósiles en un mundo donde la descarbonización se ha vuelto un punto prioritario en la agenda internacional.

A nivel global, los países del mundo han decidido apostar por energías limpias, renovables y no contaminantes; por ello, se han firmado múltiples tratados a fin de reducir el daño ecológico provocado por el paso del ser humano por nuestro planeta.

En ese sentido, nuestro país ha firmado y ratificado una gran cantidad de tratados internacionales en materia de protección al medio ambiente, los cuales es preciso señalar que desde el 2011, fueron elevados a rango constitucional.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Aún y sabiendo lo anterior, la reforma energética planteada por el titular del Ejecutivo Federal propone eliminar los Certificados de Energía Limpia (CEL), los cuales son el mejor incentivo para la generación de energía eléctrica limpia en nuestro país.

Desaparecer estos certificados elimina el principal incentivo para expandir la capacidad instalada renovable en México; indudablemente, la CFE no tiene capacidad instalada limpia para aumentar la participación de las energías renovables en la medida que el país lo requiere.

Sin ellos, se vuelve inviable que México cumpla con su compromiso en materia de transición energética de generar 35% de su energía a partir de fuentes limpias para 2024, plasmado en el Acuerdo de París.

Asimismo, la reforma planteada por el presidente de la República propone eliminar la autonomía de los organismos reguladores de energía y centralizar las decisiones relacionadas a la materia energética de nuestro país.

Dada la naturaleza de las funciones que realizan tales organismos, es preciso e imperante garantizar su autonomía orgánica y de funcionamiento en todo momento, pues, son de vital importancia para el correcto y eficiente desarrollo del sector energético del país.

Compañeras y compañeros legisladores: en los últimos años, Tamaulipas ha avanzado y se ha consolidado como un estado referente y vanguardista en materia energética en nuestro país.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Ello, se ha logrado en gran medida, gracias a las gestiones realizadas y facilidades otorgadas por el titular del Ejecutivo Estatal, para atraer inversiones que permitan fortalecer la economía de nuestro estado.

No podemos permitir que se afecte de manera grave la economía de las familias tamaulipecas y tampoco, que se siga fomentando el uso de combustibles fósiles que lo único que hacen es dañar aún más nuestro planeta.

Quienes suscribimos la presente acción legislativa, hacemos un enérgico llamado a las y los diputados federales, a fin de que de ninguna manera apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.

CUESTIÓN SEGUNDA. PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, así como los fundamentos jurídicos y detalles que la justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que de ninguna manera se apruebe en sus términos la reforma energética propuesta por el titular del Ejecutivo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Federal; en virtud de que ello produciría una grave afectación a la economía de las familias mexicanas, particularmente, a las de estados con vocación energética como Tamaulipas.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 27 días del mes de octubre de 2021.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS
DIGNA PARA TODOS”**

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**


**DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN
COORDINADOR**


**DIP. DANYA SILVIA ARELY
AGUILAR OROZCO**



DIP. NORA GÓMEZ GONZÁLEZ



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**


DIP. LILIANA ÁLVAREZ LARA


**DIP. LINDA MIREYA GONZÁLEZ
ZÚÑIGA**


**DIP. ÁNGEL DE JESÚS
COVARRUBIAS VILLAVERDE**


**DIP. EDMUNDO JOSÉ MARÓN
MANZUR**



**DIP. CARLOS FERNÁNDEZ
ALTAMIRANO**

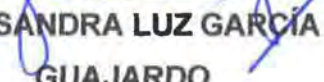

DIP. LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ



DIP. MYRNA EDITH FLORES CANTÚ


**DIP. MARINA EDITH RAMÍREZ
ANDRADE**


**DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA
AGUIAR**


**DIP. LETICIA SÁNCHEZ
GUILLERMO**


**DIP. SANDRA LUZ GARCÍA
GUAJARDO**


**DIP. IMELDA MARGARITA
SANMIGUEL SÁNCHEZ**

Esta página corresponde a la INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL LA 65 LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE QUE DE NINGUNA MANERA SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS LA REFORMA ENERGÉTICA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL; EN VIRTUD DE QUE ELLO PRODUCIRÍA UNA GRAVE AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS MEXICANAS, PARTICULARMENTE, A LAS DE ESTADOS CON VOCACIÓN ENERGÉTICA COMO TAMAULIPAS. Firmada el 27 de octubre de 2021. Presentada por el Dip. Ángel De Jesús Covarrubias Villaverde.